ESTADO 55 TYBA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/10/2021 16:00

Para: patricialopezabg@gmail.com <patricialopezabg@gmail.com>; celutaxietellez@hotmail.com <celutaxietellez@hotmail.com>; luz myriam pava garzon <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>; movilidad@villavicencio.gov.co <movilidad@villavicencio.gov.co>; Adriana Del Pilar Gutierrez Hernandez <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>

2 archivos adjuntos (127 KB)

ESTADO No.55 DEL 22-10-2021.pdf; 2021 - 180.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Cordial Saludo,

De manera atenta envió el presente mensaje de datos, indicándoles que este Despacho emitió el Estado de la referencia, el cual es de su interés. Informándoles que las providencias que se notifican podrán ser consultadas en la RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA).

Adjunto el registro del ESTADO No 55 TYBA y EL AUTO 2021-00180

Para consultar los autos debe ir al expediente a través de la RED INTEGRADA PARA LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA) EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo: 50001333100520210010100
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx

Para consultar el estado, puede ingresar a la página web de la RAMA JUDICIAL ingresando al siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-villavicencio/245

ADJUNTO INSTRUCTIVO MANUAL DE CONSULTA PROCESOS EN TYBA

Adicionalmente, se informa que **los requerimientos y solicitudes** a las partes por parte del Despacho se surtirán con él envió de este mensaje de datos.

Cordialmente,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria
Juzgado 5º Administrativo Oral de Villavicencio, meta
Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Teléfono fijo: 6725058

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).